



Fondo Nacional de Vivienda
FONVIVIENDA
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO
() 1114
27 DIC. 2011

"Por la cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa Especial para Concejales"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 3º y en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y

CONSIDERANDO

Que es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda, dictar los Actos Administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003.

Que en virtud de lo dispuesto por el numeral 9º del artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003 corresponde al Fondo Nacional de Vivienda, asignar subsidios familiares de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y de conformidad con el reglamento y las condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, es una entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 3571 de 2011, y que el artículo 36 del mencionado Decreto, manifiesta que el Fondo continuara rigiéndose por lo establecido en el Decreto Ley 555 del 2003, y la normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Que mediante la Resolución No. 98 del 21 de Abril de 2008 del Fondo Nacional de Vivienda, se convocó a los hogares conformados por Concejales que pertenezcan a municipios de categorías 4, 5 y 6 según lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, para que presentaran su postulación al subsidio familiar de vivienda durante el período comprendido entre el 22 de Abril y el 27 de Mayo de 2008. Mediante Resoluciones Nos. 134 del 23 de mayo de 2008, 198 del 27 de junio de 2008 y 204 del 4 de julio de 2008 se amplió el período para la postulación de hogares, hasta el 18 de julio de 2008.

Que el Fondo Nacional de Vivienda mediante la Resolución N° 628 del 30 de diciembre de 2008, publicada en el Diario Oficial No. 47284 del 7 de marzo de 2009, asignó doscientos

"Por la cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa Especial para Concejales"

ochenta y nueve (289) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa Especial para Concejales.

Que el Fondo Nacional de Vivienda mediante la Resolución No. 633 del 31 de agosto de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47462 del 4 de septiembre de 2009, asignó trescientos trece (313) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa Especial para Concejales.

Que el Fondo Nacional de Vivienda mediante la Resolución No. 1453 del 24 de diciembre de 2010, publicada en el Diario Oficial No. 47.987 del 18 de febrero de 2011, asignó trescientos trece (313) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa Especial para Concejales.

Que dando cumplimiento al artículo 5º del Decreto 740 de 2008, el Fondo Nacional de Vivienda procedió a realizar el cuarto proceso de asignación de subsidios familiares de vivienda a hogares de Concejales que cumplieron requisitos y quedaron en estado "Calificado" en la convocatoria antes mencionada.

Que el Fondo Nacional de Vivienda celebró con las Cajas de Compensación Familiar, reunidas en Unión Temporal, contrato de Encargo de Gestión, el cual tiene por objeto el desarrollo por cuenta y riesgo de las Cajas en Unión Temporal de los "(...) procesos de divulgación, comunicación, información, recepción de solicitudes, verificación y revisión de la información, digitación, ingreso al RUP (Registro único de Postulantes del Gobierno Nacional), prevalidación, apoyo a las actividades de asignación a cargo del FONDO, seguimiento y verificación de los documentos para hacer efectivo el pago de los subsidios familiares de vivienda en todas sus modalidades, con el fin de garantizar la debida inversión de los recursos, de acuerdo con las leyes y disposiciones que rigen el Subsidio Familiar de Vivienda."

Que la contratista de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda encargada de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 26 de diciembre de 2011.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados, según correo electrónico emitido por el Ingeniero de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda que lo realizó el 26 de diciembre de 2011.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 2190 de 2009 "antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda" el Fondo Nacional de Vivienda obtendrá la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio.

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizó la distribución de recursos para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, mediante la Resolución No.1841 del 15 de septiembre de 2011, la cual destinó recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en el Concurso de Esfuerzo Territorial Nacional.

Por la cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa Especial para Concejales

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de mil novecientos tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos m.cte. (\$1.903.254.600,00) y se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 54411 de fecha 27 de diciembre de 2011, correspondiente a la vigencia fiscal 2011 Recurso 13, expedido por la Subdirectora de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en los artículos 45 y 49 del Decreto 2190 de 2009 y demás requisitos fijados en la normatividad vigente.

Que en merito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Asignar ciento setenta (170) subsidios familiares de vivienda urbana, correspondientes a la Bolsa Especial para Concejales, representados por los hogares que se relacionan a continuación del siguiente cuadro resumen.

DEPARTAMENTO	NUMERO	VALOR SUBSIDIO
HUILA	7	\$ 80.340.000,00
LA GUAJIRA	14	\$ 163.358.000,00
MAGDALENA	23	\$ 265.925.400,00
META	6	\$ 67.485.600,00
NARIÑO	39	\$ 439.995.400,00
NORTE SANTANDER	12	\$ 131.757.600,00
PUTUMAYO	16	\$ 168.446.200,00
QUINDIO	2	\$ 23.566.400,00
RISARALDA	2	\$ 16.335.800,00
SANTANDER	7	\$ 75.787.400,00
SUCRE	15	\$ 174.605.600,00
TOLIMA	18	\$ 196.029.600,00
VALLE	8	\$ 87.838.400,00
VICHADA	1	\$ 11.783.200,00
TOTAL	170	\$ 1.903.254.600,00

HUILA					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
5	LA ARGENTINA	83241327	VELASCO CORDOBA FAIBER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
6	NATAGA	55167109	MEDINA GUAUÑA ROSALBA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
7	NEIVA	4899404	ACEVEDO SERRATO ROGER EMILIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
8	NEIVA	83221081	QUIROGA PEÑA ANDRES	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
9	PITALITO	40601230	MANCHOLA GUILLEN GRICELDA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
10	SANTA MARIA	83115606	CARRILLO CHINBACO DIMAS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
11	TESALIA	83253799	PERDOMO ZUÑIGA JOSE HERNEY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
HUILA					
VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS					80.340.000,00
NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS					7

“Por la cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa Especial para Concejales”

LA GUAJIRA					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	ALBANIA	73169777	DUARTE ROGER FRANCISCO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
2	BARRANCAS	84008687	SOTO BOLIVAR WILMAR JOSE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
3	DIBULLA	84083606	CARDOZO QUINTERO NAIL JOSE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
4	DIBULLA	10098959	ROJAS MENESES MIGUEL ANGEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
5	FONSECA	17954239	AMAYA BENJUMEA CELSO ALEXANDER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
6	FONSECA	17953511	MENDOZA GUERRA JORGE LUIS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
7	HATONUEVO	26985219	CARDONA ORTIZ YACETH ESTELA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
8	HATONUEVO	84062924	ORTIZ QJEDA LUIS TELEMACHO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
9	URUMITA	40800097	BARROS FRAGOZO YANETH	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
10	URUMITA	17973114	LAGO DUARTE ALCIDES ENRIQUE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
11	URUMITA	7141541	MARTINEZ NAVARRO ROLANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
12	URUMITA	5174926	PINTO MAESTRE OSCAR ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
13	VILLANUEVA	17973823	PEREZ CORTES UBALDO RAFAEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
14	VILLANUEVA	17975824	RODRIGUEZ MENDOZA EIMER ALBERTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
LA GUAJIRA			VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS		163.358.000,00
			NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS		14

MAGDALENA					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	ALGARROBO	19592448	SALGADO LINERO VICTOR HUGO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
2	ARIGUANI	85446530	PEÑARANDA PEÑA IVAN DE JESUS	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 11.515.400,00
3	CERRO SAN ANTONIO	85126951	BARRIOS DIAZ MAURO RAFAEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
4	CERRO SAN ANTONIO	85126049	BERMUDEZ RIVERA JUAN CARLOS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
5	CERRO SAN ANTONIO	85125951	GUTIERREZ PEÑARANDA LUIS ALBERTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
6	CIENAGA	12627660	EACHEVERRI RAMIREZ PEDRO ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
7	CONCORDIA	4995454	MUÑOZ RAMBAL VISBAL ENRIQUE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
8	EL PIÑON	9876887	CABALLERO ACUÑA RICARDO MIGUEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
9	FUNDACION	18933848	ROMERO BLANCO JOSE MARIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
10	GUAMAL	85165297	CAMARGO QUINCHIA GUSTAVO ADOLFO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
11	NUEVA GRANADA	12594723	JARABA ZAPATA ELSON GUILLERMO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
12	NUEVA GRANADA	57380338	MORALES MADARIAGA YANEIDIS PATRICIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
13	NUEVA GRANADA	15248368	SERRANO ZAPATA FRANCISCO JOSE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
14	NUEVA GRANADA	12595424	VARGAS PADILLA ARTURO ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
15	PEDRAZA	5049761	RINCON PADILLA ALEJANDRO JOSE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
16	PEDRAZA	7675870	VILLA OSPINO YULANER ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
17	PLATO	12595071	PAEZ OSPINO JAMES GEOVANY	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 11.515.400,00
18	REMOLINO	85050186	PABON BONETT ROBERTO ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
19	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	9268099	AREVALO MARTINEZ ALBENIS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
20	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	49773885	FLOREZ ZAMBRANO BLANCA AMALIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 9.105.200,00
21	SANTA MARTA	12642047	MENDOZA CARMONA HELADIO TERCERO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
22	SITIO NUEVO	85082370	GUTIERREZ ROSALES OMAR DOLCEY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
23	ZAPAYAN	5127004	LOZANO OROZCO RAMIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
MAGDALENA			VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS		265.925.400,00
			NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS		23

META					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	EL CASTILLO	15250681	BEDOYA TRUJILLO JAIRO HUMBERTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
2	RESTREPO	17347340	CHISICA PARRADO HUBER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 9.105.200,00
3	SAN JUAN DE ARAMA	86035287	AGUIRRE PEREZ WILSON	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
4	SAN JUANITO	30966463	PEÑA GUTIERREZ DORA INES	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
5	VILLAVICENCIO	70000750	CANO ZAPATA JOHN JAIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
6	VILLAVICENCIO	79239289	GARCIA ZABALETA JORGE EDUARDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
META			VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS		67.485.600,00
			NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS		6

Por la cual se asignan dentro de los (170) Subsidios familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa Especial para Concejales

NARIÑO					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	ALBAN	87473700	ALMAGUER CARLOSI JESUS GIRALDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
2	ALBAN	13013041	CUASMAYAN CUASMAYAN WILLIAM HERNAN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 2.142.400,00
3	ARBOLEDA	87471603	CIFUENTES BRAVO OVIDIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
4	BARBACOAS	87431353	CABEZAS ANGULO REGIS ISIDRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
5	BARBACOAS	87433795	CASTILLO CHURIA EMBER RAMIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
6	CONTADERO	27160680	VALLEJO VALLEJO MIREYA DEL CARMEN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
7	CONTADERO	5234490	YEPEZ BENAVIDES JAIME GUSTAVO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 6.159.400,00
8	CORDOBA	13073096	TOBAR MARTIN TELESFORO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
9	CUMBAL	87511507	BUCHELI ARCOS JOSE FERNANDO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 11.783.200,00
10	CUMBAL	87513469	CHIRAN CANACUAN SEGUNDO MARIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
11	EL ROSARIO	12992228	MATITUY DIAZ ALVEIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
12	EL TABLON	98354403	CERON MUÑOZ BENTURA EDECIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
13	EL TABLON	98354388	DIAZ MORENO SILVIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
14	EL TABLON	1085258762	RODRIGUEZ GARCIA MARVIN VICTOR	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
15	LA CRUZ	27276291	REALPE ADARME GLORIA ISABEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
16	LA UNION	5217862	MUÑOZ NOGUERA ROBINSON	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
17	LA UNION	15813784	ORDONEZ LASSO SEGUNDO DOSITEO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
18	LA UNION	16677784	VELASCO SEGUNDO FABIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
19	LEIVA	79401273	RODRIGUEZ ARMANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
20	LOS ANDES	98348816	ESTRADA ROSERO DARWUIN ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
21	MAQUI-PAYAN	94454478	MARINEZ MONTAÑO ORLANDO JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
22	MOSQUERA	5289799	VALVERDE CRISTIAN VICTORINO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
23	OLAYA HERRERA	12798352	CUERO MEDRANDA HEIMAR	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
24	OSPINA	5306204	SUAREZ GAVILLANES SEGUNDO GABRIEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
25	PASTO	13093063	DELGADO DOMINGO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 11.515.400,00
26	PASTO	27532198	GONZALES CHACON MARIA LUISA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
27	PASTO	36952238	RODRIGUEZ GUEVARA ISABEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
28	PASTO	5287284	TOBAR PORTILLA JAIME FELIPE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
29	POLICARPA	12765216	CABRERA MELENDEZ JUAN IVES	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
30	POLICARPA	98367533	CANAMEJOY BRAVO JOSE FABIAN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
31	PUERRES	98344744	PERENGUEZ CUARAN JAIRO ALVINO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
32	RICAUORTE	87552617	FLOREZ JUAN CARLOS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
33	RICAUORTE	87551361	NASTACUAS PAI LUCIANO GONZALO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
34	RICAUORTE	87550696	ORTIZ NASTACUAS LIBARDO ALIRIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
35	SAN PABLO	87248674	BURBANO ORTIZ WILLIAM	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
36	SAN PABLO	98323698	LASSO PALADINEZ JULIO CESAR	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
37	SAN PEDRO DE CARTAGO	12845235	ESPAÑA OJEDA HERNAN ALIRIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
38	TAMINANGO	87027902	GALINDEZ OJEDA EMER DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
39	TUMACO	87431022	CHILLAMBA PRECIADO NILO ISODORO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
NARIÑO			VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS		439.995.400,00
			NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS		39

NORTE DE SANTANDER					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	ARBOLEDAS	27621107	DIAZ LAGUADO LUZ ESTHER	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 6.159.400,00
2	CHINACOTA	27682355	HERNANDEZ FUENTES ALBA SILVERIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
3	CONVENCION	13373675	ARO BAYONA PEDRO ELIAS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
4	DURANIA	5441533	BOTELLO ROJAS NELSON ENRIQUE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
5	DURANIA	5440926	BUENO RUGELES CIRO ALFONSO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
6	HACARI	9716148	AMAYA RAMIREZ LUIS ADOLFO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
7	HACARI	5453976	PEREZ TRIGOS SAID ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
8	OCAÑA	88149969	RODRIGUEZ AMAYA VICTOR JULIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
9	OCAÑA	37369934	VILLAMIZAR CARRASCAL MARIELA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
10	RAGUNVALIA	88162607	GARCIA MIRANDA DARIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
11	SARDINATA	13295194	DIAZ LUIS EDUARDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
12	TIBU	13387734	CAMACHO EDGAR	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
NORTE DE SANTANDER			VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS		131.757.600,00
			NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS		12

Por la cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bosa Especial para Concejos

PUTUMAYO					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	COLON	5348917	PARDO VALENCIA CARLOS HERNANDO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 6.159.400,00
2	MOCOIA	13069362	ALVAREZ ORDONEZ HERNEY ALVEIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
3	MOCOIA	7556032	RODRIGUEZ RENGIFO PABLO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.176.400,00
4	ORITO	86004929	CAICEDO ASPRILLA ANTONIO ELIAS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
5	PUERTO ASIS	18185147	SARMIENTO JOSE RODRIGO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
6	PUERTO CAYCEDO	16888581	CASTAÑEDA CALDERON WILDER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
7	PUERTO CAYCEDO	15571885	PANTOJA DAZA JESUS ROMELIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
8	PUERTO GUZMAN	18124958	ORTEGA BETANCOURT JOSE ROMULO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
9	PUERTO LEQUIZAMO	17645232	GUZMAN RUBIANO FELIX ANTONIO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 6.159.400,00
10	SANTIAGO	5348348	ARCINIEGAS GUEVARA ROBERTO LIBARDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
11	SANTIAGO	12974153	BASTIDAS PAZ SERGIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
12	SIBUNDOY	97472171	MARTINEZ TOBAR JAIME ADRIAN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
13	VALLE DEL GUAMUEZ	18126390	BENAVIDES JAIME ARVEY	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 6.159.400,00
14	VALLE DEL GUAMUEZ	41116905	ESTRELLA ALVAREZ XIMENA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
15	VALLE DEL GUAMUEZ	98379367	GONZALEZ JAIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
16	VALLE DEL GUAMUEZ	87062434	PANTOJA CABRERA ITALO ERNESTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
PUTUMAYO			VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS		168.446.200,00
			NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS		16

QUINDIO					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	CIRCASIA	24604992	ARBOLEDA LOPEZ AURA ROSA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
2	SALENTO	4565002	CAMACHO GUTIERREZ NILSON	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
QUINDIO			VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS		23.566.400,00
			NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS		2

RISARALDA					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	PUEBLO RICO	10127866	MOSQUERA VANEGAS NICOLAS BLADIMIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
2	QUINCHIA	15920958	TREJOS ARIAS ABSALON	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 4.820.400,00
RISARALDA			VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS		16.335.800,00
			NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS		2

SANTANDER					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	BARBOSA	91017520	JAIMES NIÑO HARLYS ISIDRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
2	BOLIVAR	13955679	GALEANO HERREÑO SEGUNDO DIOGENES	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
3	BOLIVAR	13707847	VARGAS RUIZ LEONARDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
4	BUCARAMANGA	88282753	SANCHEZ PEREZ LUIS ALBERTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
5	EL PLAYON	91479567	BOTIA MARTIN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
6	EL PLAYON	91207864	SANABRIA AMOROCHO MIGUEL ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
7	SABANA DE TORRES	91219828	LEON RUEDA JOSE	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 6.159.400,00
SANTANDER			VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS		75.787.400,00
			NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS		7

SUCRE					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	GALERAS	64557410	HERNANDEZ DIAZ CARMEN LUISA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
2	LA UNION	11051464	ARRIETA CALIZ OSCAR MIGUEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
3	MAJAGUAL	92126385	CUELLO MEZA JUAN ENRIQUE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
4	MORROA	23011895	TRECO PINEDA CLAUDIA INES	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
5	SAN BENITO ABAD	92698911	PAYARES ARENALES CESAR GREGORIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
6	SAN BENITO ABAD	18857010	PUPO SFEIR ANDRES DEL CRISTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
7	SAN JUAN DE BETULIA	92512474	ACOSTA MERCADO ALBRET DEL CRISTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
8	SAN MARCOS	10885924	MORENO MARTINEZ YUSETH	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00

Por lo cual se asignan ciento setenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa Especial para Concejaes

			ENRIQUE		
9	SAN MARCOS	19402049	TOBIO NAIZZIR LUIS CARMELO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
10	SAN ONOFRE	9037624	AMOR MENDOZA SOFANOR	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
11	SAN ONOFRE	9043775	BERRIO TORRES ARNALDO JOSE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
12	SAN ONOFRE	92446640	CANTILLO MARTINEZ TEODULO JOSE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
13	SINCE	92029667	HERAZO CUELLO EDUARDO RAMON	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
14	SUCRE	10879491	JORGE VILORIA NAME JOSE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
15	TOLUVIEJO	92277010	RODRIGUEZ DIAZ GUIOMAR FERNANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
SUCRE		VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS			174.605.600,00
		NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS			15

TOLIMA					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	ANZATEGUI	28588662	OVIEDO HERNANDEZ ADIELA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
2	CARMEN DE APICALA	5860072	PAVA ARIAS FERNANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
3	COELLO	5863892	AGUILAR GARCIA TITO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
4	CUNDAY	14125020	BALLESTEROS WOLF POSIDIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
5	DOLORES	5893165	RODRIGUEZ OSORIO VICTOR MANUEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
6	FALAN	93340399	PRIETO HENRY AURELIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
7	IBAGUE	1110086719	CAICEDO DIAZ NARLY YEIMY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 10.176.400,00
8	IBAGUE	93358394	CARVAJAL SUAREZ RICARDO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 6.159.400,00
9	IBAGUE	5832093	PEREZ RUBIO LUIS ERNEY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
10	LERIDA	14221728	NUÑEZ FUENMAYOR GERMAN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
11	MARIQUITA	98619580	GOMEZ BETANCUR CARLOS GEOVANY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
12	PLANADAS	80230144	PERDOMO RIOBO JOSE SAID	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
13	PRADO	5977020	GARCIA NAVARRO ADONAE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
14	RIOBLANCO	14415024	RODRIGUEZ JUAN DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
15	ROVIRA	19315597	FLOREZ GONZALEZ GERARDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
16	SANTA ISABEL	6012490	NOYA PEDRO NEL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 6.159.400,00
17	VENADILLO	28977343	BONILLA VASQUEZ CLAUDIA ESPERANZA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
18	VILLAHERMOSA	65719130	VANEGAS VARGAS EDELMIRA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
TOLIMA		VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS			196.029.600,00
		NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS			18

VALLE					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	ALCALA	94407155	RIOS LOAIZA FABER ANDRES	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
2	ANDALUCIA	2473773	ALDERETE CASTRILLON JHON JAIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.247.600,00
3	ANSERMANUEVO	2473263	CORRALES OSPINA JUAN CARLOS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 6.159.400,00
4	EL DOVIO	10264104	CARDONA CARMONA LUIS HERNANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.515.400,00
5	SEVILLA	6459815	GALVIS VARGAS JESUS ALBERTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
6	TORO	16401456	SOLIS MENESES LUIS ALIRIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
7	TRUJILLO	94145030	FERNANDEZ VELASQUEZ GERARDO ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
8	TRUJILLO	66721493	GUARIN CARDONA EDNA MARGARITA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
VALLE		VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS			87.838.400,00
		NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS			8

VICHADA					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	LA PRIMAVERA	18255330	PEREZ PUERTA SAMUEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
VICHADA		VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS			11.783.200,00
		NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS			1

VALOR TOTAL DE LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 1.903.254.600,00
NUMERO TOTAL DE SUBSIDIOS ASIGNADOS	170

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 del Decreto 2190 de 2009.

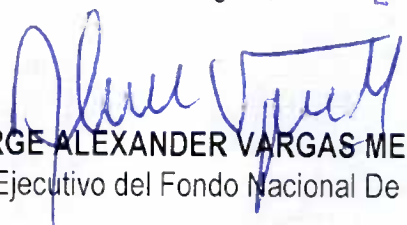
Por la cual se asignan ciento sesenta (170) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa Especial para Concejales

ARTICULO TERCERO.- Los hogares no relacionados en el artículo 1º de esta resolución y que presentaron postulación dentro del proceso que culmina con el presente acto administrativo, no se consideran beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en la Bolsa del Especial de Concejales, según lo establecido en los parágrafos 1º y 2º del artículo 45 del Decreto 2190 de 2009. Para ello podrán presentar recurso de reposición en los términos y plazos establecidos por el Código contencioso Administrativo, una vez publicado en el diario oficial el presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO.- Que la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 27 DIC. 2011


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional De Vivienda

Elaboró: Yeny Andrea Pachón Alonso

Revisó: María Isabel Galvis Suarez 

163



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mtro. Jorge Oswaldo Rojas Muñoz
Unidad o Subunidad: 32-41-00 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2011-12-27-07:15 p.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	54411	Fecha Registro:	2011-12-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-41-00 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	1.903.254.600,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.903.254.600,00
				Saldo x Comprometer:	1.903.254.600,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	55511	Fecha Registro:	2011-12-27	Numero:		Modificado de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	-----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
000 FNV GESTION GENERAL	C 620 1402.1 SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	Nación	13	CSF					
						1.903.254.600,00	0,00	1.903.254.600,00	1.903.254.600,00
					Total:				

Objeto:	Aportar la signación de subsidios de vivienda correspondiente a la bolsa de Concejos
---------	--

JEFE DIVISION PRESUPUESTO IDENTIFICACION

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: Mtroas
Unidad o Subunidad: 32.41.00
Ejecutora Solicitante: Jorge Oswaldo Rojas Muñoz
Fecha y Hora Sistema: 2011-12-28-05:11 p.m.
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 54411 de fecha 2011-12-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	49211	Fecha Registro:	2011-12-28	Unidad/ Subunidad electora:	32.41.00 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	1.903.254.600.00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	1.903.254.600.00
				Tasa de Cambio:	0.00
				Saldo x Obligar:	1.903.254.600.00

TERCERO

Identificación:	830121208	Razon Social:	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	Medio de Pago:	Giro
-----------------	-----------	---------------	--	----------------	------

CUENTA BANCARIA

Número:		Banco:		Tipo:	
---------	--	--------	--	-------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79152274	Nombre:	JORGE ALEXANDER VARGAS MESA	Cargo:	DIRECTOR EJECUTIVO
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	--------------------

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Número:	1114
				Tipo:	
				RESOLUCION	2011-12-27

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC. CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 ENV.GESTION GENERAL	C-620-1402-1 SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	Nacion	13			1.903.254.600.00			
					Total:	1.903.254.600.00			1.903.254.600.00

Objeto:	Asignacion de 170 SFLV Urbana Bolsa Especial para Concejales mediante Resolucion No. 1114 de Dic 27 2011
---------	--

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 ENV.GESTION GENERAL	ENV.GESTION GENERAL	3.8		1.903.254.600.00	1.903.254.600.00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

[Handwritten Signature]



Fondo Nacional de Vivienda
FONVIVIENDA
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

() **1115**
27 DIC. 2011

"Por la cual se asignan cuatro (4) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes aceptación de recursos de reposición de la Bolsa Especial para Concejales"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 3º y en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y

CONSIDERANDO

Que es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda, dictar los Actos Administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003.

Que en virtud de lo dispuesto por el numeral 9º del artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003 corresponde al Fondo Nacional de Vivienda, asignar subsidios familiares de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y de conformidad con el reglamento y las condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, es una entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 3571 de 2011, y que el artículo 36 del mencionado Decreto, manifiesta que el Fondo continuara rigiéndose por lo establecido en el Decreto Ley 555 del 2003, y la normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Que el Fondo Nacional de Vivienda mediante la Resolución No. 1453 del 24 de diciembre de 2010, publicada en el Diario Oficial No. 47.987 del 18 de febrero de 2011, asignó trescientos trece (313) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la Bolsa Especial para Concejales.

Que el artículo 57 del Decreto 2190 de 2009, establece que "Los postulantes no beneficiados que se sientan afectados por el resultado de los procesos de asignación de subsidios adelantados por el Fondo Nacional de Vivienda podrán interponer ante dicha entidad, en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a que haya lugar contra las resoluciones expedidas".

"Por la cual se asignan cuatro (4) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la reposición de la Bolsa Especial para Concejales"

Que el señor TILSON MANUEL VALDEZ BARRIOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.108.883, dentro del término legal para hacerlo y cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 52 del Código Contencioso Administrativo, interpuso recurso de reposición contra la Resolución N° 1453 del 24 de diciembre de 2010, el cual fue atendido mediante Resolución 334 del 12 de mayo de 2011 que aceptó el recurso y ordenó continuar con el proceso de calificación y asignación.

Que los señores YOLAIDYS PEDROZO MALDONADO identificado con la cédula de ciudadanía No. 39.016.154 y JOSE RAFAEL ESPITER BOLAÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 73.265.454, interpuso recurso de reposición contra la Resolución 1453 de 24 de Diciembre de 2010, el cual fue atendido mediante Resolución 340 del 12 de mayo de 2010 que aceptó el recurso y ordenó continuar con el proceso de calificación y asignación.

Que el señor LUZ AMPARO HENAO AGUDELO identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.517.813, dentro del término legal para hacerlo y cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 52 del Código Contencioso Administrativo, interpuso recurso de reposición contra la Resolución N° 1453 del 24 de diciembre de 2010, el cual fue atendido mediante Resolución 627 del 19 de agosto de 2011 que aceptó el recurso y ordenó continuar con el proceso de calificación y asignación.

Que la contratista de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda encargada de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 26 de diciembre de 2011.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados, según correo electrónico emitido por el Ingeniero de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda que lo realizó el 26 de diciembre de 2011.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 2190 de 2009 "*antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda*" el Fondo Nacional de Vivienda obtendrá la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio.

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizó la distribución de recursos para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, mediante la Resolución No.1841 del 15 de septiembre de 2011, la cual destinó recursos para la asignación de subsidios familiares de vivienda en el Concurso de Esfuerzo Territorial Nacional.

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de cuarenta y siete millones ciento treinta y dos mil ochocientos pesos m.cte. (\$47.132.800,00) y se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 54511 de fecha 27 de diciembre de 2011, correspondiente a la vigencia fiscal 2011 Recurso 13, expedido por la Subdirectora de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Por la cual se asignan cuatro (4) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a la asignación de recursos de reposición de la Bolsa Especial para Concejales.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en los artículos 45 y 49 del Decreto 2190 de 2009 y demás requisitos fijados en la normatividad vigente.

Que en merito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Asignar cuatro (4) subsidios familiares de vivienda urbana, correspondientes a la Bolsa Especial para Concejales, representados por los hogares que se relacionan a continuación del siguiente cuadro resumen.

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	73.108.883	TILSON MANUEL VALDEZ BARRIOS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
2	39.016.154	YOLADYS PEDROZO MALDONADO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
3	73.265.454	JOSE RAFAEL ESPITER BOLAÑO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
4	30.517.813	LUZ AMPARO HENAO AGUDELO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 11.783.200,00
VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS				47.132.800,00
NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS				4

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 del Decreto 2190 de 2009.

ARTICULO TERCERO.- Para los hogares que interpusieron recurso de reposición y se les resolvió favorablemente y que con fundamento en ello, participaron en el proceso de asignación que culmina con la expedición del presente acto administrativo, queda agotada la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO.- Que la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 27 DIC. 2011


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional De Vivienda

Elaboró: Yeny Andrea Pachón Alonso

Revisó: Maria Isabel Galvis Suarez



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mijolas
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-41-00
Fecha y Hora Sistema: 2011-12-27-07:15 p.m.
Jorge Oswaldo Rojas Muñoz
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	54511	Fecha Registro:	2011-12-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-41-00 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	47 132 800.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	47 132 800.00
				Saldo x Comprometer:	47 132 800.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	55611	Fecha Registro:	2011-12-27	Numero:	MODALIDAD DE CONTRATACION:	Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
000 FNV GESTION GENERAL	C-620-1402-1 SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	Nacion	13	CSF					
Total:						47 132 800.00	0.00	47 132 800.00	47 132 800.00

Objeto:	Ampiar asignacion de subsidios de vivienda recursos de reposicion bolsa de Concejales
---------	---

JEFE DIVISION PRESUPUESTO
IDENTIFICACION

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: M.Hojas
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-41-00
Fecha y Hora Sistema: 2011-12-28-06:11 p.m.
Jorge Oswaldo Rojas Muñoz
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA



REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 54511 de fecha 2011-12-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	48811	Fecha Registro:	2011-12-28	Unidad Subunidad Ejecutora:	32-41-00 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	Tasa de Cambio:	0.00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Saldo x Obligar:	47 132 800.00
Valor Inicial:	47 132 800.00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	47 132 800.00		

TERCERO

Identificación:	830121208	Razon Social:	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	Medio de Pago:		Giro:	
-----------------	-----------	---------------	--	----------------	--	-------	--

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	
---------	--	--------	--	-------	--	---------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79752274	Nombre:	JORGE ALEXANDER VARGAS MESA	Cargo:	DIRECTOR EJECUTIVO	Documento Soporte:	
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	--------------------	--------------------	--

CAJA MENOR

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	1113	Tipo:		Fecha:	2011-12-28	Resolución:	
-----------------	--	--------------------	--	---------	------	-------	--	--------	------------	-------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 FNV-GESTION GENERAL	C 620-1402-1 SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	Nación	13	CSF		47 132 800.00			
					Total:	47 132 800.00		47 132 800.00	47 132 800.00

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 FNV-GESTION GENERAL	3-8 CNO - INVERSION ORDINARIA NACION	2012-12-31	47 132 800.00	47 132 800.00	NINGUNO

FIRMAS RESPONSABLE(S)

[Signature]